



MODIFICA Y AMPLIA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.

DECRETO EX. -P- N.º 1167

MELIPILLA,

07 JUN 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio.
- b) Los cargos vacantes de la Planta Municipal.
- c) La Ley N°20.922, fecha de publicación 25 mayo 2016, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- d) El Decreto EX. N°1202, de fecha 23 mayo 2017, aprueba política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Melipilla.
- e) El reglamento que Fija la nueva planta municipal de la I. Municipalidad de Melipilla, fecha de publicación el 04 de enero 2020.
- f) El Decreto EX. N° 1439, de fecha 27 de mayo 2022 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes en la planta de personal de I. Municipalidad de Melipilla.
- g) Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- h) Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones,

CONSIDERANDO:

- i) El Acta del Comité de Selección de fecha 27 de mayo de 2022.
- j) El Acta del Comité de Selección de fecha 07 de Junio de 2022.
- k) El alto número de postulaciones recepcionadas a la fecha que ameritan una adecuación del calendario para evaluación y entrevista de los mismo.
- l) Las consultas efectuadas a la fecha por los postulantes.

DECRETO:

MODIFIQUÉSE y AMPLIÉSE los plazos del llamado a Concurso Público según Decreto Ex. P N° 1143 de fecha 27 de mayo del 2022, en los siguientes términos:

7. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Nº	ETAPAS	FECHA
1	PUBLICACIÓN Y RETIRO DE LAS BASES DEL CONCURSO	En la página web www.melipilla.cl o en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Melipilla, en horario de Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 horas y Viernes de 08:30 a 16:30 horas.
2.	RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	La recepción de antecedentes se iniciará desde el día de publicación, de forma presencial en la Oficina de Parte de la Municipalidad de Melipilla, ubicada en Silva Chávez 480, Melipilla; o también al correo electrónico: postulaciones@municipalidadmelipilla.cl



**MODIFICA Y AMPLIA LLAMADO A CONCURSO
PUBLICO.**

DECRETO EX. -P- N.º 1167

MELIPILLA,

07 JUN 2022

		En ambos medios se debe indicar la vacante a cuál postula, grado, código y fecha de postulación. Se recepcionará solo una postulación por cada vacante disponible. El plazo vence en ambas modalidades el día 26 de junio 2022 a las 17:30 hrs
3	EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES	Del 27 de Junio al 01 de Julio 2022.
4	EVALUACIÓN PSICOLABORAL ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN	Del 02 de Julio al 09 de Septiembre 2022.
5	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO	El 20 de Septiembre 2022.
6	NOMBRAMIENTO	El 01 de Octubre 2022.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese



LORENA OLAVARRIA BAEZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/NRM/PPM/MWS/JCH/cbc

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Transparencia
- Juzgado de Policía Local
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- SIAPER
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo.